Adenda N°03/2024

Entre el **MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES),** domiciliado en Avda. Madame Lynch Nº 3500 esq. Reservista del Chaco, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Ministro, ING. FTAL. ROLANDO DE BARROS BARRETO, con Cédula de Identidad N° 1.503.488,** calidad que acredita con la exhibición del testimonio de Decreto del Poder Ejecutivo Nº 02, de fecha 15 de agosto de 2023, denominado en adelante **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA,** con RUC Nº 80002917-8, domiciliada en la calle Gral. Bernardo O´Higgins N° 631 e/ Sucre y Lillo, de la ciudad de Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por la **Abog. ALEJANDRA BEATRIZ LÓPEZ ROLÓN** con Cedula de Identidad Nº 3.346.157 y la **Lic. CLAUDIA LILIANA VARGAS GÓMEZ** con Cedula de Identidad N° 3.439.305, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 11/2023 del llamado a **Licitación Pública Nacional N° 01-2023 "Contratación de Seguro Médico" ID. N° 426.168**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

La presente Adenda tiene como objeto ampliar el monto del contrato, autorizada por Resolución N° 203 de fecha 16 de mayo de 2024, que consecuentemente afecta a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado realizado por **Licitación Púbica Nacional N° 01-2023 "Contratación de Seguro Médico" ID. N° 426.168,** quedando de la siguiente manera:

El monto máximo del presente contrato asciende a la suma total de Gs. 299.566.806.- (Guaraníes doscientos noventa y nueve millones quinientos sesenta y seis mil ochocientos seis)

2. VIGENCIA DEL CONTRATO DE SERVICIOS

La presente Adenda tiene como objeto ampliar la vigencia del Contrato N° 11/2023 desde el 13 de junio de 2024 hasta el 12 de julio de 2024, autorizada por Resolución Nº 203 de fecha 16 de mayo de 2024, que consecuentemente afecta a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado realizado por **Licitación Púbica Nacional N° 01-2023 "Contratación de Seguro Médico" ID. N° 426.168**

Las demás cláusulas del contrato permanecerán vigentes y quedan sin modificación alguna. EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 23 mes Mayo y año 2024.-

Abog. ALEJANDRA B. LÓPEZ ROLÓN
Representante
SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA

Ing. Ftal. ROLANDO DE BARROS BARRETO
Ministro
MADES

Lic. CLAUDIA L. VARGAS GÓMEZ
Representante
SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA